ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE SALUD

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES

PROCESO SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 4145.010.32.1.0550-2024

OBJETO: Realizar intervención preventiva y correctivo con suministro de bolsa de repuestos de tanques de agua, bombas y pantalla tipo cascada de la Secretaria de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali, en desarrollo del proyecto denominado: Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la autoridad sanitaria de Santiago de Cali, con ficha BP-26003389.

SANTIAGO DE CALI, MAYO DE 2024

PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA MEDIANTE INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

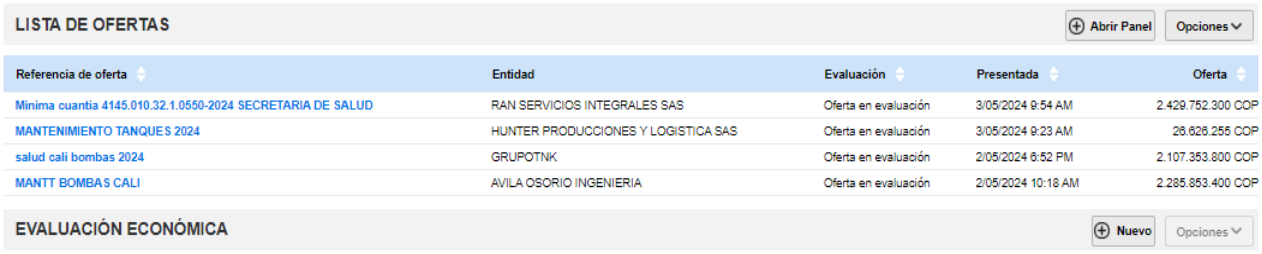
1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1. DELEGACIÓN COMITÉ DE EVALUACIÓN: En Santiago de Cali, los integrantes del Comité Asesor Evaluador, nombrados mediante comunicación escrita suscrita por la Secretaria de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali, los suscritos funcionarios y contratistas proceden a evaluar las propuestas y a identificar la propuesta con el precio más bajo.

1.2. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN: En primer lugar se procedió a seleccionar al oferente que presente el precio más bajo, según las consideraciones previstas en invitación Pública, posteriormente, al proponente con precio más bajo se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes. En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. Publicada la verificación de los requisitos habilitantes y de la evaluación del menor precio, se otorgará un día hábil, para que los proponentes puedan formular observaciones al proceso. Una vez resueltas las observaciones, la entidad procederá a comunicar la aceptación de la oferta, lo que se entiende como la adjudicación del proceso.

1.3. CIERRE: En fecha dos (02) de mayo de 2024, la Entidad publicó el aviso de limitación a Mipymes el cual fue limitado a Mipymes Municipal, así las cosas, solo se evaluarán las ofertas que cumplan con este requisito.

1.4. En la fecha programada en el cronograma del proceso consta la publicación la lista de oferentes del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4145.010.32.1.0550-2024, se presentaron cuatro (4) proponentes, que se detallan a continuación:



LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Minima cuantia 4145.010.32.1.0550-2024 SECRETARIA DE SALUD	RAN SERVICIOS INTEGRALES SAS	Oferta en evaluación	3/05/2024 9:54 AM	2.429.752.300 COP
MANTENIMIENTO TANQUES 2024	HUNTER PRODUCCIONES Y LOGISTICA SAS	Oferta en evaluación	3/05/2024 9:23 AM	26.626.255 COP
salud cali bombas 2024	GRUPOTNK	Oferta en evaluación	2/05/2024 6:52 PM	2.107.353.800 COP
MANTT BOMBAS CALI	AVILA OSORIO INGENIERIA	Oferta en evaluación	2/05/2024 10:18 AM	2.285.853.400 COP

EVALUACIÓN ECONÓMICA — Nuevo — Opciones

2. PRESUPUESTO OFICIAL DE LA ENTIDAD

El valor estimado del contrato de acuerdo al análisis del sector es de VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($26.626.255)INCLUIDOS IVA Para lo cual el Distrito de Santiago de Cali -Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali, cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal No: 3500209528 de 30-01-2024, por valor de VEINTISIETE MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE ($27.048.721) INCLUIDO IVA comprometiendo el valor estimado del contrato, es decir, VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($26.626.255)INCLUIDOS IVA expedido por el área financiera de la SSPM con cargo al presupuesto de la presente vigencia fiscal.

Para la verificación de todos los factores habilitantes y la evaluación de las ofertas, se designó el equipo asesor evaluador de la siguiente manera:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	Laura Duque Muñoz	Abogado - Contratista
Técnico	Maura Nasly Mosquera Mosquera	Abogada – Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión
Rol Financiero	Ligia Angel Alvarez	Contadora-Contratista

3. DETERMINACIÓN DEL PROPONENTE CON MENOR VALOR OFERTADO:

Que conforme se exigió en el documento invitación los oferentes debían presentar el anexo 1 Propuesta Económica en el cual se consolidaba la sumatoria total de los ítems relacionados en el presente proceso, que dicha sumatoria sería considerada por la entidad para determinar el menor, que revisado el mencionado anexo por cada uno de los proponentes correspondientes el menor valor de las ofertas arroja el siguiente orden:

No.	FECHA Y HORA	OFERENTE	VALOR PROPUESTA
1	02/05/2024 10:08 AM	AVILA OSORIO ASOCIADOS S.A.S.	$22.858.543
2	02/05/2024 06:52PM	GRUPO TNK S.A.S	$21.073.538
3	03/05/2024 9:23 AM	HUNTER PRODUCCIONES Y LOGISTICA S.A.S	$22.557.234

4	03/05/2024 9:54 AM	RAN SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	$24.297.523

Una vez revisado el Certificado de Cámara de Comercio aportado por cada uno de los proponentes mencionados con anterioridad se evidencia que, AVILA OSORIO ASOCIADOS S.A.S tiene como domicilio principal la ciudad de Neiva, Huila y por su parte GRUPO TNK S.A.S tiene como domicilio principal la ciudad de Palmira, Valle del Cauca respectivamente. Así las cosas, no entrarán en evaluación para el presente proceso de selección, al encontrarse el mismo limitado a MIPYMES MUNICIPAL.

Ofertas Limitadas a Mipymes Municipal:

PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA
HUNTER PRODUCCIONES Y LOGISTICA S.A.S	$22.557.234
RAN SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	$24.297.523

Que dentro del término para observar al informe de evaluación el GRUPO TNK S.A.S presento dos observaciones al documento, así:

1. "*La compañía grupo TNK tiene una sede en la ciudad de Cali como se evidencia en el archivo enviado de cámara de comercio en las páginas 7 y 8 las ultimas del archivo esta la cámara de la sede de Cali igualmente adjunto la cámara de comercio de la ciudad de Cali".*

 Al respecto nos permitimos informarle que de acuerdo al artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1860 de 2021 las convocatorias limitadas a Mipyme Colombianas se podrán restringir territorialmente al domicilio en los departamentos o Municipios en donde se va ejecutar el contrato, en este caso cada Mipyme deberá acreditar su domicilio. Teniendo en cuenta el certificado de existencia y representación aportado al proceso, se evidencia que domicilio principal es la ciudad de Palmira y no la ciudad de Cali, no nos acogemos a la observación realizada.

2. *"La compañía HUNTER PRODUCCIONES Y LOGISTICA SAS en la oferta económica enviada en la última casilla VALOR TOTAL+(VALOR MANTENIMIENTO EQUIPO CON IVA/MULTIPLICADO POR LA FRECUENCIA REQUERIDA) se evidencia que no multiplico por los tres servicios que se van a contratar sino por un solo servicio su hacemos la respectiva multiplicación daría un total de 45.516.634 sobrepasando el presupuesto oficial de la entidad y esto*

sería causal de rechazo"

Frente a este punto nos permitimos manifestarle que la oferta aportada por HUNTER PRODUCCIONES Y LOGISTICA S.A.S se presentó cumpliendo las características del Anexo subido por la Entidad, de tal suerte que el GRUPO TNK S.A.S aportó la oferta bajo la mismas características, por lo expuesto anteriormente no nos acogemos a su observación.

Que una vez respondidas las observaciones presentadas el comité asesor evaluador con base en la verificación de los requisitos habilitantes se permite informar que fue concedido al proponente HUNTER PRODUCCIONES Y LOGÍSTICA S.A.S el plazo para subsanar hasta el 07 de Mayo de 2024 a las 5:00 pm so pena de rechazo.

Que el proponente HUNTER PRODUCCIONES Y LOGÍSTICA S.A.S no subsanó lo solicitado, como consecuencia de lo anterior su oferta fue rechazada y se procede a evaluar el segundo menor valor ofertado por el proponente RAN SERVICIOS INTEGRALES S.A.S, a continuación:

1. VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS

VERFICACION JURÍDICA	RAN SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA El proponente deberá presentar la carta de presentación de la propuesta, según el modelo suministrado por el Distrito de Santiago de Cali – Secretaría Salud Pública, en el anexo 1 correspondiente a la invitación pública denominado "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA" y los requisitos establecidos en el mismo, la cual deberá estar firmada por parte de la persona legalmente facultada.	Cumple Presenta el Anexo No. 1 firmado por el representante legal
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. En el evento que dos o más personas presenten sus ofertas bajo la figura del consorcio o unión temporal (artículo 7 Ley 80 de 1993), cada una deberá cumplir con los requisitos básicos y legales, como si fuera a participar individualmente excepto en relación con los aspectos que específicamente se detallan en los documentos del proceso. La vigencia del consorcio o unión temporal no podrá ser inferior al término del contrato y un (1) año más.	N/A
APODERADO. Los proponentes podrán presentar ofertas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato.	N/A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL. Si el proponente es persona natural, deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, mediante el certificado	Cumple El proponente adjunta certificado de

de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario, en el que consten las actividades que correspondan al objeto del presente proceso de selección. Las personas jurídicas presentarán el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, en la cual demuestre que su objeto social guarda una relación directa con el objeto de la presente contratación. El proponente interesado, tratándose de personas jurídicas, no podrá ser inferior de tres (3) años de existencia. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se debe presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal de cada una de las empresas que lo integran, al igual que el documento original de la constitución del Consorcio o Unión Temporal, y/o el Certificado de Registro Mercantil -en el evento de ser personas naturales, de cada uno de los integrantes expedido por la Cámara de Comercio, dicho documento en ambos casos deberá ser expedido con fecha no superior a treinta (30) días calendario en el cual se indique que el tipo de actividad o servicios registrados tengan relación al objeto del presente proceso de selección.	existencia y representación legal con código de verificación 08246VRZJ6 de fecha 16/04/2024. Dentro de su objeto social se incluye mantenimiento general de superficies y edificaciones, limpieza de sumideros, canales de aguas de lluvia, instalaciones hidráulicas, entre otros.
AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR. Si el representante legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización. La autorización deberá ser impartida con anterioridad a la fecha de cierre del proceso de selección, de acuerdo con el cronograma establecido para el mismo. En caso que el valor de la oferta supere el monto de la autorización prevista en sus estatutos, para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, deberá anexarse el respectivo documento donde se le faculte para contratar, mínimo, por el valor propuesto.	N/A El representante legal no tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre, por lo tanto podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT. Los OFERENTES deberán presentar con la propuesta, copia del Registro único Tributario actualizado de la persona jurídica o de la persona natural que presenta la propuesta. Para el caso de consorcios o uniones temporales, deberán presentar copia del RUT de cada integrante.	Cumple Presentado documento expedido el 07 de Marzo de 2024.
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL. Los proponentes deben anexar copia simple de la Libreta Militar del Representante Legal Para el caso de uniones temporales y consorcios debe ser aportado a su vez por el representante legal de las mismas.	Cumple Presenta fotocopia de la cédula del representante legal Ayda Nury Lerma Orejuela CC. 66.921.347, no aplica libre militar.
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES. El proponente persona natural o si es persona jurídica a través del representante legal, deberán anexar certificación vigente expedida por la Contraloría General de la República, en la que conste que no se encuentra incluido en el Boletín de Responsables Fiscales. Para el caso de proponentes plurales deberá aportarse certificación de cada uno de sus miembros.	Cumple/ Verificado por la Entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. Los proponentes deben anexar el certificado de antecedentes disciplinarios y el de sus representantes legales. Para el caso de uniones temporales y	Cumple/ Verificado por la Entidad

consorcios debe ser aportado para cada una de las entidades que lo conforman como también de sus representantes legales.	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. Los proponentes deben anexar el certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal. Para el caso de uniones temporales y consorcios debe ser aportado a su vez por el representante legal de las mismas.	Cumple/ Verificado por la Entidad
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC). https://srvpsi.policia.gov/PSC/frm cnp consulta.aspx Los proponentes deben anexar consulta en la que conste que sus representantes legales no se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la policía Nacional de Colombia como infractor de la ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.	Cumple/ Verificado por la Entidad
CERTIFICADO DE REGISTRO DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM. El proponente deberá aportar el Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. Lo anterior, en cumplimiento de la Ley 2097 de 2021 (Persona natural o si es persona jurídica a través del representante legal). En el caso de Consorcios o Uniones Temporales cada uno de los integrantes debe cumplir en forma independiente con este requerimiento. En caso de que el proponente se encuentre reportado, éste será declarado NO HÁBIL	Cumple/ aporta certificado de REDAM
CONSULTA DE CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS LEY 1918 DE 2018. La Entidad verificará que el proponente persona natural o si es persona jurídica a través del representante legal y sus integrantes, no presenten inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, expedida en el portal de servicios al ciudadano PSC de la Policía Nacional.	Cumple/ Verificado por la Entidad
CERTIFICACIÓN DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (Anexo 3). De conformidad con lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente persona jurídica, deberá allegar la certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, en cumplimiento con sus obligaciones a los sistemas de salud, riesgos laborales, de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados, cuando a ello haya lugar (Articulo 25 Ley 1607 de 2012).	Cumple Presentó Anexo No. 3 firmado por la revisora fiscal Ingrid Vanessa Aguirre Oviedo con Tarjeta Profesional 201359-T
PACTO DE TRANSPARENCIA. El oferente debe diligenciar y presentar debidamente firmado por el representante legal o quien haga sus veces, el documento que se anexa a esta invitación pública, comprometiéndose a actuar en el presente proceso de contratación con estricto apego a las normas jurídicas y éticas propias de este tipo de procedimientos, y conforme a los principios de buena fe, transparencia y equidad y entre otros abstenerse de realizar u ofrecer, directa o indirectamente pagos de comisiones o dádivas, sobornos u otra forma de halago a empleado alguno de la Alcaldía Santiago de Cali - Secretaría Salud Pública, o de utilizar medios de presión con ocasión del proceso en el que participo.	Cumple Presentó Anexo No. 5 firmado por el representante legal.

2. VERIFICACION PROPUESTA ECONÓMICA, EXPERIENCIA,PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO y REQUISITOS TÉCNICOS

<table>
<tr><td>VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONOMICA</td><td></td></tr>
<tr><td>RAN SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
$. 24. 297.523</td><td>Una vez verificada la Oferta Económica presentada por el Proponente RAN SERVICIOS INTEGRALES S.A.S, NIT. 900.425.205-2, se tiene que:

Luego de proceder a la verificación aritmética del Anexo de la Propuesta Económica, en cuanto al “Valor Unitario antes de IVA”, “Valor del IVA” y el “Valor Total por cada Item” se concluye que SI CUMPLE con las especificaciones en cuanto a los valores y su discriminación según Tarifa IVA, al detalle.

En la información adicional solicitada en el formato: “Valor Total del IVA en letras y números” el valor especificado por parte del Proponente NO es el correcto; se calculó con la sumatoria del valor IVA unitario y NO multiplicando según la frecuencia requerida.
<table>
<tr><td>SubTotal (ANTES DE IVA) Mantenimiento Preventivo (Mano de obra)</td><td>$11.109.234</td></tr>
<tr><td>IVA 19% Mantenimiento Preventivo (Mano de obra)</td><td>$2.110.755</td></tr>
<tr><td>TOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO (MANO DE OBRA)</td><td>$13.219.989</td></tr>
<tr><td>SubTotal (ANTES DE IVA) Mantenimiento Correctivo (Bolsa de Repuesto)</td><td>$9.308.852</td></tr>
<tr><td>IVA 19% Bolsa de Repuesto</td><td>$1.768.682</td></tr>
<tr><td>TOTAL BOLSA DE REPUESTO</td><td>$11.077.534</td></tr>
<tr><td>VALOR TOTAL PROPUESTA</td><td>$24.297.523</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>VERFICACION EXPERIENCIA</td><td>RAN SERVICIOS INTEGRALES S.A.S</td></tr>
<tr><td>Acreditar la experiencia exigida en el presente proceso de selección con un mínimo una (01) y un máximo de tres (03) certificaciones de contratos, actas de</td><td>Cumple

El proponente adjunta la siguiente certificación:
Nombre: Conjunto residencial Hojarasca Parque Residencial I Etapa</td></tr>
</table>

terminación y/o actas de liquidación en las cuales el objeto del contrato ejecutado corresponda al objeto del presente proceso de selección y en los cuales la sumatoria de los contratos sea igual o mayor al 100% en SMMLV del presupuesto oficial del presente proceso de selección Para ello deberá presentar certificaciones o copias de los contratos ejecutados con entidades oficiales o privadas. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información: Datos de la entidad contratante como nombre, NIT, dirección, teléfono y correo electrónico, Objeto de los Contratos, Valor de los contratos (ejecutados), Año de suscripción.	Objeto: Prestación integral de servicios de mantenimiento general de edificios incluye aseo y limpieza de cuerpo de las torres de edificio, muros en piedra y concreto, jardinería y paisajismo, lavado y desinfección de paredes internas de tanques elevados y subterráneos y superficies duras. Valor: $131.202.691 Fecha de inicio y de terminación: 01/01/2022 al 31/12/2022 El proponente adjunta la siguiente acta de liquidación: Nombre: Santiago de Cali Distrito Especial de Gestión de Bienes y Servicios Objeto: Contratar un servicio de lavado y desinfección de 7 tanques de almacenamiento de agua ubicados dos en el CAM, dos en el Edificio Fuente Versalles, uno en el Edificio San Marino, uno en el Centro de Servicios Ladera, y uno en el Edificio Boulevard Avenida Sexta. Valor: $11.232.237 Fecha de inicio y de terminación: 11/08/2022 al 31/12/2022
VERIFICACIÓN PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO El proponente deberá relacionar en la propuesta el personal con el que ejecutará el objeto del contrato y sus respectivas hojas de vida en el que se acredite la idoneidad de cada uno de ellos con áreas afines al objeto del contrato y temáticas específicas del objeto del contrato, deberá contar con formación académica, títulos obtenidos y matrículas, registros o tarjetas profesionales correspondientes, conocimiento y experiencia, adjuntando los contratos de trabajo, o de prestación de servicios que hubieren celebrado o certificaciones de trabajo otorgadas por la autoridad competente	**RAN SERVICIOS INTEGRALES S.A.S**
Técnico Laboral (Instalaciones *Hidráulicas y Sanitarias*) **Experiencia General:** Técnico en obras y/o Mantenimiento de redes hidráulicas, sanitarias y sistemas de bombeo, con una experiencia general mínima de dos (2) años. Deberá contar con Certificado vigente de Aturas	Cumple Aporta documento de identificación y hoja de vida de Juber Oswaldo Villani, junto con el diploma de mantenimiento de instalaciones sanitarias. Presenta certificado de experiencia por más de 3 años como técnico de mantenimiento junto con el certificado de alturas expedido por el Ministerio de Trabajo.
Técnico (Redes Eléctricas) **Experiencia general:** Técnico en obras y/o Mantenimiento de redes eléctricas, con una experiencia general mínima de dos (02)	Cumple Aporta documento de identificación y hoja de vida de Cesar Andres

años.	Lopez, aporta matricula professional como técnico electricista junto con el certificado de vigencia de la misma. Presenta certificado de experiencia por más de 5 años como Oficial Electricista.
VERIIFICACIÓN REQUISITOS TECNICOS MÍNIMOS	**RAN SERVICIOS INTEGRALES S.A.S**
1. Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo SGSST: Para persona jurídica: el Certificado firmado expedido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) que indique una calificación porcentual por encima del 90%, que es aceptable. Dicho certificado con fecha de expedición no mayor a un (1) año.	Cumple Presenta certificado expedido por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A del 02 de Abril de 2024 con un calificación porcentual del 100%.

CONCLUSION

Con base en la verificación de los requisitos habilitantes el comité evaluador considera admisible al proponente RAN SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

Por lo anterior se recomienda ADJUDICAR el presente proceso de selección al proponente RAN SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S con Nit: 900.425.205-2, representada legalmente por Ayda Nuri Lerma Orejuela identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.921.347 teniendo en cuenta que se ajusta al presupuesto oficial de la entidad y cumple con los requisitos establecidos en el complemento de invitación.

En mérito de lo expuesto el comité evaluador se permite realizar Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes, el día diez (10) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024) a través del Portal Único de Contratación (PUC) www.colombiacompra.gov.co- SECOP II

Dado en Santiago de Cali el día diez (10) del mes de mayo de 2024.

COMITÉ ASESOR EVALUADOR

ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE SALUD

Original Firmado
LAURA DUQUE MUÑOZ
Rol Jurídico

Original Firmado
MAURA NASLY MOSQUERA MOSQURA
Rol Técnico

Original Firmado
LIGIA ANGEL ALVAREZ
Rol financiero